

## **SEÑOR EMPRESARIO CONOZCA LAS CAUSALES DE DESAFILIACION POR EXPULSION**

La desafiliación por expulsión tendrá lugar cuando el afiliado incurra en alguna de las causales que establece la Ley, sus decretos reglamentarios, las demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Son causales de **DESAFILIACION por EXPULSION:**

- ✓ Reincidencia en la mora del pago de aportes
- ✓ Violación de las normas sobre salarios mínimos.
- ✓ Suministro de datos falsos por parte del afiliado que den lugar a un menor pago de aportes y/o que lleven o induzcan a error a la Caja, en el pago de subsidios.
- ✓ Envío de informes u omisión de los mismos, que den lugar a la disminución de aportes o el pago fraudulento del subsidio familiar. Así como la omisión y/o envío inoportuno de las novedades del trabajador y/o personas a cargo, que tenga relación con el reconocimiento o no de la prestación social subsidio familiar.
- ✓ Presentar nóminas en las cuales no se registre el valor real del salario del trabajador, disminuyendo la base de aportes
- ✓ Cuando no realice aportes sobre la totalidad de los trabajadores con vínculo laboral.
- ✓ No incluir los diferentes elementos salariales en las nóminas mensuales, de acuerdo con las normas laborales que regulen la materia.
- ✓ Afiliar al Sistema de la Compensación Familiar al personal que preste servicios al empleador sin que tenga vínculo laboral con él.
- ✓ Reportar u omitir novedades para la afiliación o desafiliación a la Caja, que no correspondan a la realidad.
- ✓ No devolver a la Caja los subsidios en dinero o cuotas monetarias, o cualquier otro pago que realice a favor de un trabajador, cuando éste no tenga derecho a recibirlo.
- ✓ El incumplimiento de los Acuerdos de pago sobre los aportes adeudados, celebrados entre el empleador y la Caja.
- ✓ No suministrar ni permitir la revisión de la información que le sea solicitada por la Caja para verificar la nómina de salarios y/o trabajadores afiliados. Así como el no suministro de la información contable de conformidad con lo establecido en el Decreto 562 de 1990.